



# INFORME DIAGNÓSTICO DE LOS IMPACTOS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE BARCELONA

*Fundación  
Aequitas*

*Consejo General del Notariado*

©Marta Puig i Campmany, 2011

# ¿Por qué se hizo?

El *Institut Municipal de Persones amb Discapacitat de Barcelona* (IMD), encargó el informe a la Fundación Aequitas el mes de abril de 2010.

El tiempo previsto de ejecución era de seis meses.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad de el año 2008, el Pleno del Ayuntamiento acordó una declaración institucional de compromiso con el desarrollo de los derechos recogidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

En la declaración se propone la creación de un espacio de seguimiento de la evolución de la Convención en la ciudad de Barcelona.

# Cómo se hizo?

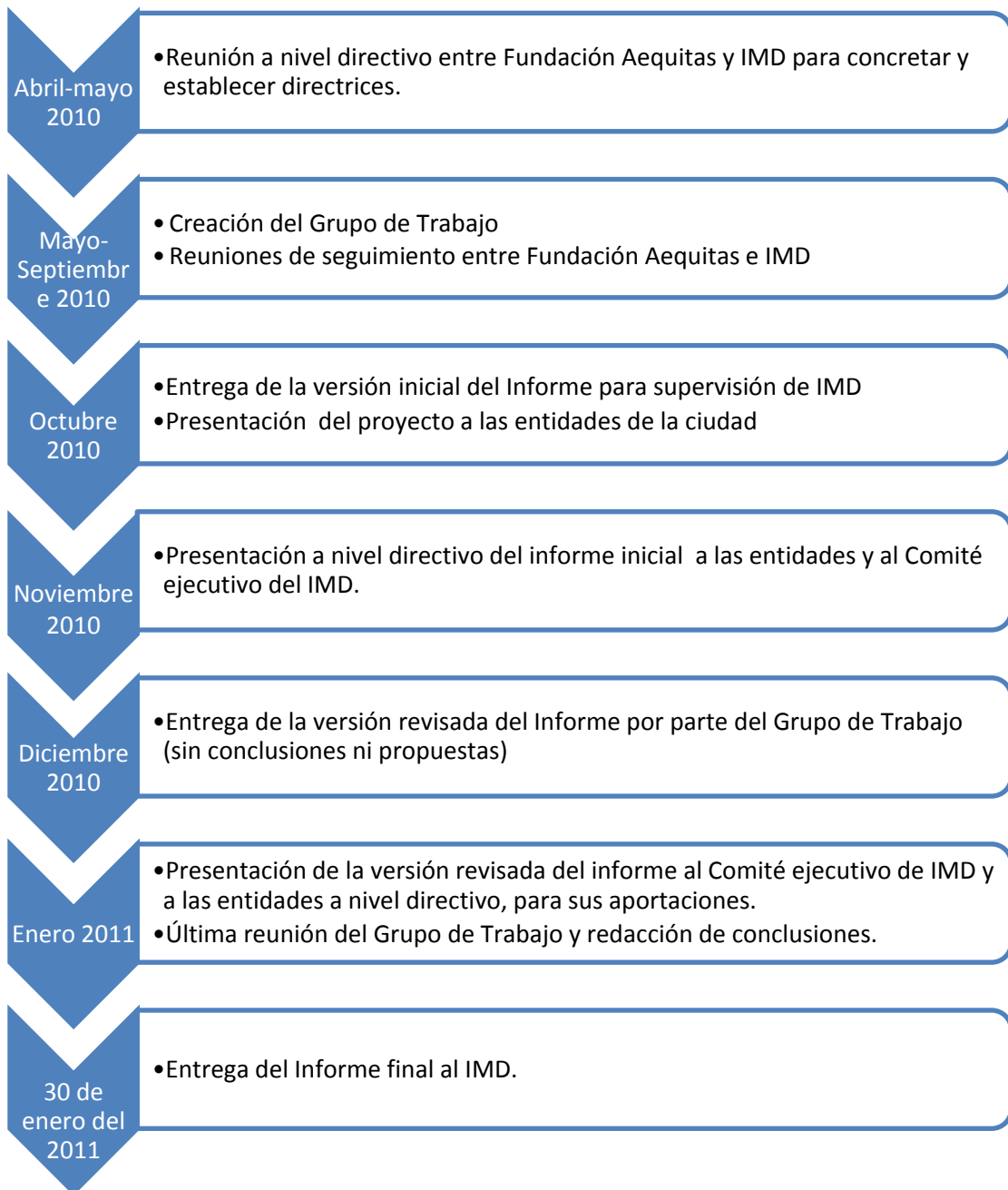
## Dirección del proyecto:

Almudena Castro-Girona  
Martínez

Directora de la Fundación Aequitas

Andreu J. Martínez  
Hernández

Associació Gestió Social



Actualmente las políticas públicas del Ayuntamiento de Barcelona se rigen por el Programa de Actuación Municipal (PAM) 2008-2011, el informe se basa en sus objetivos y tiene en cuenta el criterio orientador “avanzar hacia la plena autonomía de las personas con discapacidad”

## Estructura:

- ACCESIBILIDAD FÍSICA Y MOVILIDAD.
- ACCESIBILIDAD COMUNICATIVA
- VIVIENDA
- AUTONOMIA PERSONAL I VIDA INDEPENDENTE
- EDUCACIÓN
- EMPLEO
- CULTURA, OCIO Y DEPORTES
- PARTICIPACIÓN I PROMOCIÓN ASOCIATIVA
- INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO
- RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

**Descripción y análisis** de los programas implementados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Perspectiva **evolutiva**.

**Documentación y fuentes:** Memorias del IMD, información disponible en la web del Ayuntamiento, estadísticas del gobierno de la Generalitat y datos del gobierno municipal.

**El análisis valorativo** se realizó a la luz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

# La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

## La Convención es ley:

- La Convención es ley en el Estado español, forma parte del sistema de derechos humanos y consagra un cambio en la perspectiva de la discapacidad.
- *Su propósito es promover, proteger y asegurar el disfrute pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (art. 1)*
- Implica un cambio en el modo de entender la discapacidad, y tiene también un amplio impacto legislativo puesto que obliga a modificar la normativa que la contradiga. (art. 4)

## Obliga a los Estados:

- Las obligaciones de los Estados pasan por garantizar la no discriminación por motivos de discapacidad compensando las desventajas en defensa de la igualdad de oportunidades (medidas de acción positiva, apoyos, ayudas y servicios auxiliares).
- Esto incluye tener en cuenta en todas las políticas y en todos los programas la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Las Administraciones están obligadas a promover las condiciones para asegurar la participación de las personas con discapacidad en las decisiones que las conciernen.

# Estructura del Informe: objetivos estratégicos del PAM 2008-2011

## **1. Accesibilidad física y movilidad**

*Actuaciones dirigidas a garantizar el acceso y la utilización en condiciones de máxima autonomía y igualdad del espacio urbano, con sus elementos y mobiliario, de los edificios e instalaciones públicas y de servicios de transporte público, de cara al ejercicio efectivo del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.*

## **2-. Accesibilidad comunicativa**

*Contempla las actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad comunicativa, en especial a las personas con discapacidad sensorial. Actuaciones que deben garantizar la accesibilidad a la información a los trámites municipales, a las gestiones municipales y a las actividades culturales.*

## **3- Vivienda**

*Priorizar las actuaciones dirigidas a promover viviendas accesibles y asequibles adaptadas, con la incorporación de la domótica y otras ayudas técnicas.*

## **4- Autonomía personal y vida independiente**

*Actuaciones dirigidas a fomentar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad por medio de servicios que hagan posible la vida cotidiana, el acceso a la educación, al empleo, a la salud a la práctica deportiva y al ocio. También incluye actuaciones dirigidas al desarrollo de la red de equipamientos y servicios sociales de las personas con discapacidad.*

## **5- Participación ciudadana y asociacionismo**

*Conjunto de actuaciones dirigidas a promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad y promover el asociacionismo.*

## **6-Investigación y conocimiento**

*Actuaciones para potenciar el conocimiento de la realidad de los problemas de las personas con discapacidad para el estudio, el análisis y el diseño de proyectos innovadores.*

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- El 98% de la vía pública de la ciudad de Barcelona es accesible.
- Las seis playas del municipio son accesibles.
- Hay 10 áreas de juegos infantiles accesibles e integradoras, una en cada distrito municipal.

## Se debe seguir trabajando:

- Impulsando actuaciones que garanticen la utilización de edificios, equipamientos e instalaciones no directamente municipales pero sí de pública concurrencia.
- Promover un acceso igualitario al espacio público.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- Hay 71 taxis adaptados.
- Las 109 líneas de la red de autobuses, con un parque móvil de 1086 vehículos, tiene el 100% de la flota accesible para personas con movilidad reducida.
- El 83% de las estaciones de Metro de Barcelona son accesibles.

Accessibilitat al metro	n	%
Estacions amb ascensor:	114	83%
Estacions de metro totalment adaptades (ascensor i recrescut/rampa pel <i>gap</i> ):	109	79%
Estacions en obres:	6	4%
Estacions en projecte:	18	13%
TOTAL ESTACIONS	138	100%

## Se debe seguir trabajando:

- Optando por planteamientos integrales que respeten la pluralidad de personas usuarias de los servicios públicos.
- Apostar por el diseño no discriminatorio o el diseño universal desde el primer momento (con estudios integrales de accesibilidad)
- Garantizar las condiciones básicas de accesibilidad en todas las infraestructuras, oficinas públicas, servicios de atención, procesos electorales.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- Establecer criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos municipales, mejorando la información.
- Actuaciones referentes a la accesibilidad comunicativa en los actos públicos municipales y en actuaciones culturales y de ocio de la ciudad.
- Se ha implementado la web *Barcelona Accessible* ([www.bcn.cat/accessible](http://www.bcn.cat/accessible))

## Se debe seguir trabajando:

- Para que todos los programas y servicios, sean municipales o de uso público, puedan ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptación ni diseño especializado en la mayor medida posible.
- Corregir todas las prácticas y disposiciones administrativas discriminatorias.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- El reconocimiento del Plan de Vivienda 2008-2016 :las personas con discapacidad son segmentos de población con dificultades de acceso a la vivienda o precariedad.
- Existe un programa de acceso a la vivienda específico.
- Programa de rehabilitación de edificios e instalación de ascensores.

## Se debe seguir trabajando:

- A pesar de los avances, existe una situación de desventaja de las personas con discapacidad respecto a la ciudadanía en general.
- La accesibilidad, y el derecho a acceder a una vivienda accesible, se deben garantizar con el máximo nivel de personalización.
- Mejorar el planteamiento de los elementos estructurales desde el inicio, y fomentar los cambios estructurales

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- Proyecto *Per a l'autonomia personal i la vida independent.*
- Proyecto de *Suport a les famílies de persones amb discapacitat intel·lectual*
- *Me'n vaig a casa*
- Servicios de tele asistencia adaptados para personas con dificultades de comunicación.

## Se debe seguir trabajando:

- Medidas que se orienten hacia la participación de la persona con discapacidad en la sociedad. Ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía.
- En herramientas como la figura del asistente personal.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- Diferentes actuaciones de apoyo del IMD a servicios educativos de la ciudad

## Se debe seguir trabajando:

- Para que la educación sea verdaderamente inclusiva
- Las instituciones escolares se organicen para atender una población heterogénea en el sistema educativo común.
- Asegurar la accesibilidad física de los espacios
- Formación del personal docente
- Personalización de los entornos cuando sea necesario.
- Trabajar para aceptar la diversidad. Informar de los derechos de los estudiantes con discapacidad.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- En relación al empleo, las principales actuaciones del Ayuntamiento de Barcelona han estado dirigidas sobretudo a la inserción en el ámbito laboral ordinario.

## Se debe seguir trabajando:

- Desde la capacidad municipal: fomentar la contratación en el sector privado.
- Potenciar actuaciones municipales de información, para difundir los derechos laborales de las personas con discapacidad.
- Potenciar la contratación, en un régimen real de igualdad de oportunidades, en el sector público.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- En deporte: con el diseño e implementación de programas de fomento del deporte específicos.
- Adaptación progresiva de las playas de la ciudad.
- En participación: la declaración estratégica del PAM, que tiene en su objetivo 5 “continuar promoviendo la participación ciudadana de las personas con discapacidad y dar apoyo al asociacionismo vinculado a la discapacidad”

## Se debe seguir trabajando:

- En la misma línea estratégica, profundizando la colaboración y la participación desde una perspectiva transversal de las políticas municipales.

# Resultados concretos

## Se ha hecho bien:

- El objetivo 6 del PAM (2008-2011) establece la necesidad de:
  - «potenciar el conocimiento de la realidad y de los problemas de las personas con discapacidad» (...)
  - realizar estudios, actualizar los datos demográficos de las personas con discapacidad y poner la investigación al servicio de nuevos servicios, recursos, prestaciones y ayudas técnicas»

## Se debe seguir trabajando:

- Invertir más en conocimiento, y vincularse con la excelencia en la gestión pública para fomentar actividades receptivas al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Introducir la perspectiva de género .
- Informar a la ciudadanía de los derechos de las personas con discapacidad: hay que involucrar a los medios de comunicación.

# En conclusión

**El objetivo a conseguir es:**

**Un modelo inclusivo de ciudad para sus residentes y una ciudad que se configure como un destino comercial y turístico, accesible y de calidad para sus visitantes.**

- El elemento orientador de las políticas públicas debe ser el modelo de la Convención.
- La accesibilidad es un derecho que se concibe con un planteamiento global : igualdad de condiciones para acceder a todos los espacios de la ciudad, productos y servicios. Requiere una actitud municipal proactiva.
- Hay que apostar por el diseño universal o diseño para todos.